



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2024-CO/UNISCJSA

Chanchamayo, 27 de marzo de 2024

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024; y demás recaudos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616, se creó la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, donde en su artículo 2° establece lo siguiente: "créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio; con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La sede administrativa y el rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de la universidad concluye con la designación de sus autoridades;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 069-2023-MINEDU, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), quedando integrada por la Dra. María Luz Ortiz de Agui, como Presidenta; el Dr. Edilberto Enrique Suero Rojas, como Vicepresidente Académico; y el Dr. Rommel Luis López Alvarado, como Vicepresidente de Investigación;

Que, en virtud a lo previsto en el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, las universidades cuentan con autonomía normativa, que implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria; sin embargo, dicha autonomía no resulta absoluta, sino que debe ser ejercida dentro del respeto irrestricto a las normas de carácter imperativo que la regulan;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, prescribe que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; conforme a este dispositivo legal, la UNISCJSA posee la facultad de aprobar, modificar o derogar sus normas internas que garantizan el buen funcionamiento de sus actividades institucionales;

Que, los literales a) y b) del numeral 6.1.6 del Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala que son funciones del Vicepresidente Académico:

"a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

b) Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de estas y su concordancia con el Estatuto de la universidad y sus normas internas."

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 455-2023-CO/UNISCJSA, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprueba el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa;



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ///...Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2024-CO/UNISCJSA

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2024-CO/UNISCJSA, de fecha 14 de marzo de 2024, se modifica el Calendario Académico 2024;

Que, con Oficio N° 045-2024-VPA/UNISCJSA, de fecha 27 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica, señala que previo al inicio del semestre académico, es necesario la aprobación de la carga académica de los docentes ordinarios, y en atención del Informe N° 054-2024-PCCC-FCCAA/UNISCJSA, Informe N° 058-2024-COFE/UNISCJSA, Informe N° 0104-2024-CFI/UNISCJSA, Informe N° 0102-2024-CFI/UNISCJSA, de las coordinaciones de facultad, solicita aprobar las cargas académicas de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y la Escuela Profesional de Ingeniería Civil;

Que, con Memorando N° 0326-2024-PCO/UNISCJSA, de fecha 27 de marzo de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora dispone se agende en sesión de Comisión Organizadora la aprobación de las cargas académicas de las Escuelas Profesionales de la UNISCJSA correspondiente al Semestre Académico 2024 I;

Que, estando a lo acordado por unanimidad por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución" aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y demás normas concordantes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** la Carga Académica de los Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, correspondiente al Semestre Académico 2024 I, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** la presente Resolución los miembros de la Comisión Organizadora, Coordinadores de Facultad, Responsables de Escuela Profesional, Responsables de Departamento Académico, Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Recursos Humanos, y a los órganos y unidades orgánicas pertinentes de la UNISCJSA, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO 3. ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

*Marta Luz Ortiz De Aguiar*  
Dra. Marta Luz Ortiz De Aguiar  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

*Carlos Erik Baurmann Apac*  
Abog. Carlos Erik Baurmann Apac  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES NOMBRADOS - 2024 I**

N° ORDEN	SPADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	AÑOS ESTUDIOS	CICLO	SECC.	H.T.	H.P.	T.H.	HORAS LECTIVAS	HORAS DE DEDICACION	CATEGORIA Y DEDICACION	ORIGEN
1	Dr. Julio César Marifios Alfaro	MATEMATICA FINANCIERA	ANI	2017	VI	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023/UNSC-BA - Presidencia del Tribunal de Honor.
		ADMINISTRACION FINANCIERA I	ANI	2017	VII	A	2	2	4	12	28	T.C - PRINCIPAL	
		ADMINISTRACION FINANCIERA II	ANI	2017	VIII	A	2	2	4				
2	Dr. Gregorio Clemente Santos	COMERCIO INTERNACIONAL	ANI	2017	VI	A	2	2	4	4	38	T.C - PRINCIPAL	Resolución Presidencial N° 025-2021-UNSC-25WP - Reconocido como docente investigador.
		Filosofía Empresarial	ANI	2022	II	A	1	2	3				
3	Dr. Bernabé Teodoro Vila Huallo	FUNDAMENTO DEL MARKETING	ANI	2017	III	A	2	2	4				Res. Facultad N° 45-2023/FCOAMUNSC-BA - Responsable del área de Extensión Cultural y Proyección Social EPAN
		ADMINISTRACION I	ANI	2017	IV	A	3	2	5	15	25	TC - ASOCIADO	
		MARKETING INTERNACIONAL	ANI	2017	VIII	A	1	2	3				
4	Dr. Paulo César Collupe Cueva	TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION	ANI	2022	I	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora N° 409-2022-COAMUNSC-BA
		CONTABILIDAD GENERAL	ANI	2022	II	A	2	2	4				
		CONTABILIDAD GENERAL	ANI	2017	IV	A	2	2	4	12	28	TC - AUXILIAR	
5	Mtro. Yuri Sánchez Solla	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM.	ANI	2022	I	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora 387-2023-COAMUNSC-BA - Reconocido como docente investigador.
		OFIMÁTICA	ANI	2022	II	A	2	2	4	12	28	TC - AUXILIAR	
		INVESTIGACIÓN II	ANI	2017	X	A	2	2	4				
6	Mtro. Christian Elvira Raqui Ramirez	ADMINISTRACION DE PERSONAL	ANI	2017	VI	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora N° 305-2023-COAMUNSC-BA - Encargado del área de Responsable de Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.
		INGLES IV	ANI	2017	IV	A	1	2	3				
		INGLES PARA NEGOCIOS I	ANI	2017	VII	A	1	2	3	13	27	TC - AUXILIAR	
7	Mtro. José Vladimiro Ponce De León Barrios	INGLES PARA NEGOCIOS II	ANI	2017	VIII	A	1	2	3				Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2023-COAMUNSC-BA - Responsable del Departamento Asesoramiento de EPAN.
		INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	ANI	2022	III	A	2	2	4				
		INGENIERIA DE NEGOCIOS	ANI	2017	VIII	A	2	2	4	12	28	TC - AUXILIAR	
8	Mtro. Sabaefi Galvez Pazovitch Alajo	GESTION DE LA CALIDAD	ANI	2017	VII	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora N° 443-2023-COAMUNSC-BA - Comisión de Calidad de Renovación de FOMUNSC-BA Responsable de la Unidad de Prácticas Pre Profesionales EPAN
		INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ANI	2022	II	A	2	2	4				
		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	ANI	2017	IV	A	1	2	3	13	27	TC - AUXILIAR	
9	Mtro. José Luis Claudio Ponce	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	ANI	2017	VII	A	1	2	3				Resolución de Comisión Organizadora N° 443-2023-COAMUNSC-BA - Comisión de Calidad de Renovación de FOMUNSC-BA Responsable de la Unidad de Prácticas Pre Profesionales EPAN
		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	ANI	2017	VIII	A	1	2	3				
		GESTION DE OPERACIONES	ANI	2017	VI	A	2	2	4				
10	Mtro. Fernando Huaman Canto	GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	ANI	2022	II	A	2	2	4				Resolución de Comisión Organizadora N° 443-2023-COAMUNSC-BA - Comisión de Calidad de Renovación de FOMUNSC-BA Responsable de la Unidad de Prácticas Pre Profesionales EPAN
		DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ANI	2017	VII	A	2	2	4				
		GESTION PUBLICA	ANI	2017	X	A	1	2	3	15	25	TC - AUXILIAR	
		PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL	ANI	2022	I	A	1	2	3				Resolución de Comisión Organizadora N° 443-2023-COAMUNSC-BA - Comisión de Calidad de Renovación de FOMUNSC-BA
		DESARROLLO PERSONAL	ANI	2022	II	A	2	2	4				
		INVESTIGACION OPERATIVA	ANI	2017	VI	A	2	2	4	15	25	TC - AUXILIAR	
		ADMINISTRACION ESTRATEGICA	ANI	2017	X	A	2	2	4				



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE: NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIA

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS - 2024 I

N° ORDEN	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	ASIGNATURA	CICLO	SECC.	H.T.	H.P.	T.H.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	HORAS DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	OBS.
1	Dra. Alexandra Rivas Meza	Desarrollo de la Expresión Gráfica Plástica	VI	A	2	2	4	10	30	40	Asociada - TC	Coordinadora de la Facultad de Educación - RCO N° 057-2024-CO-UNISC.JSA
		Taller de Producción de Materiales Educativos	VIII	A	2	4	6					
2	Dra. Narda Guerrero Meza	Salud Preventiva y Nutrición	VII	A	2	2	4	12	28	40	Auxiliar -TC	Responsable de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel primaria - RCO N° 048-2024-CO-UNISC.JSA
		Ética y Deontología Profesional	VII	A	3	0	3					
3	Dra. Edith Rocío Nuñez Liacuachaqui	Didáctica Especial para Educación Primaria	X	A	3	2	5	12	28	40	Asociado -TC	Responsable del Departamento Académico de Educación Intercultural Bilingüe Nivel Inicial - RCO N° 056-2024-CO-UNISC.JSA
		Psicología General	I	A	2	2	4					
4	Mg. Berta Candiotti Vargas	Psicología del Desarrollo I	III	A	2	2	4	14	26	40	Auxiliar - TC	Responsable del Departamento Académico de Educación Intercultural Bilingüe Nivel Primaria - RCO N° 055-2024-CO-UNISC.JSA
		Psicología del Desarrollo II	IV	A	2	2	4					
5	Mg. Rubén Americo Medrano Osorio	Idioma nativo I	I	A	1	2	3	12	28	40	Asociado -TC	Responsable de la Dirección De Extensión Cultural y Proyección Social - RCO N° 123-2023-CO-UNISC.JSA -
		Idioma nativo II	II	A	1	2	3					
6	Dr. Alberto Rivelino Patifo Rivera	Lengua y Cultura Nativa I	III	A	2	2	4	7	33	40	Principal -TC	Docente Investigador - RCO N° 359-2023-CO-UNISC.JSA
		Lengua y Cultura Nativa II	IV	A	2	2	4					
7	Dra. Lupe Maritú Huanca Rojas	Metodología de la Investigación Interculturalidad	III	A	2	2	4	17	23	40	Asociado - TC	Docente Investigador - RCO N° 367-2022-CO-UNISC.JSA
		Investigación Educativa II	VI	A	2	2	4					
8	Dr. Marino Ninalaya Casallo	Seminario de Tesis II	X	A	3	4	7	8	32	40	Auxiliar - TC	Docente Investigador - RCO N° 367-2022-CO-UNISC.JSA
		Metodología de Trabajo Universitario	I	A	2	2	4					
9	Dra. Edith Valero Misari	Teoría de la Educación	III	A	2	2	4	16	24	40	Auxiliar -TC	
		Juegos Infantiles	VII	A	2	2	4					
10	Dra. Mery Nora Alencio Rivera	Programas No Escolarizados	X	A	3	2	5	18	22	40	Auxiliar - TC	
		Filosofía de la Educación	IV	A	2	2	4					
11	Mg. Miriam Antonieta Apaza Arapa	Educación Sociocultural	VIII	A	2	2	4	16	24	40	Auxiliar - TC	
		Técnicas de Diagnóstico Psicopedagógico	VIII	A	2	2	4					
12	Dr. Edilberto Ceruallanqui Berrocal	Práctica Preprofesional VI	X	A	2	10	12	17	23	40	Auxiliar - TC	
		Sociología General	II	A	2	2	4					
		Ecología y Medio Ambiente	VI	A	2	2	4	16	24	40	Auxiliar - TC	
		Técnicas de Lectura Precoz	VII	A	2	2	4					
		Práctica Preprofesional III B	VII	A	2	4	6	16	24	40	Auxiliar -TC	
		Teatro y Dramatización	III	A	2	2	4					
		Didáctica General	IV	A	2	2	4	16	24	40	Auxiliar - TC	
		Psicomotricidad	VII	A	2	2	4					
		Administración de Cunas y Jardines	VIII	A	2	2	4	17	23	40	Auxiliar - TC	
		Lenguaje I	I	A	2	3	5					
		Lenguaje II	II	A	2	2	4	17	23	40	Auxiliar - TC	
		Oratoria y Liderazgo	II	A	2	2	4					
		Legislación del Menor y la Familia	X	A	2	2	4					



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria  
Carga Académica de Docentes Ordinarios - 2024 I

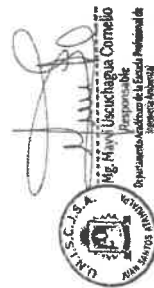
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS - 2024 I

N° ORDEN	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECC.	H.T.	H.P.	T.H.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	HORAS DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	OBS.
1	AGUILAR ROJAS ROGER FRANCO	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL*	ING. AMBIENTAL	2016	VII	A	3	4	7	11	29	40	AUXILIAR - TC	RESPONSABLE ESCUELA PROFESIONAL EPIA RCO N° 301-2023-CO/UNICUISA
2	ALVAREZ TOLENTINO DANIEL MARTIN	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	ING. AMBIENTAL	2022	II	A	2	2	4					
3	HUAMÁN DE LA CRUZ ALEX RUBÉN	TÉCNICAS BIOLÓGICAS DE DESCONTAMINACIÓN	ING. AMBIENTAL	2016	VII	A	3	2	5	5	35	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 865-2024-CO/UNICUISA
4	LAVADO MEZA CARMENCITA DEL ROCÍO	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS*	ING. AMBIENTAL	2016	VIII	A	3	4	7	7	33	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 865-2024-CO/UNICUISA
5	LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD	SEMINARIO DE TESIS II*	ING. AMBIENTAL	2016	X	A	2	4	6	6	34	40	ASOCIADO - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 348-2023-CO/UNICUISA
		MATEMÁTICA III	ING. AMBIENTAL	2022	III	A	3	2	5	5	35	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 348-2023-CO/UNICUISA
6	OYAGUE PASSUNI EDUARDO JOSUE	BIOLOGÍA GENERAL	ING. AMBIENTAL	2022	I	A	3	2	5	15	25	40	AUXILIAR - TC	348-2023-CO/UNICUISA
		HIDROLOGÍA	ING. AMBIENTAL	2016	V	A	3	2	5					
		ECOLOGÍA GENERAL	ING. AMBIENTAL	2022	II	A	3	2	5					
7	REATEGUI INGA MANUEL EMILIO	CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	ING. AMBIENTAL	2016	VI	A	3	2	5	5	35	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 048-2024-CO/UNICUISA
8	RUTTI MARIN JOSÉ MIGUEL	QUÍMICA GENERAL	ING. AMBIENTAL	2022	II	A	2	2	4	4	36	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 048-2024-CO/UNICUISA
9	SOTO AQUINO VÍCTOR	EDAFOLOGÍA	ING. AMBIENTAL	2022	III	A	3	2	5	16	24	40	AUXILIAR - TC	DOCENTE RENACTY INVESTIGADOR RCO N° 048-2024-CO/UNICUISA
		ECOFISIOLOGÍA	ING. AMBIENTAL	2016	V	A	3	2	5					
		CONTAMINACIÓN DE SUELOS	ING. AMBIENTAL	2016	VIII	A	2	4	6					
10	USCUCUAGUA CORNIELO MAYVI DEYSI	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AMBIENTAL	ING. AMBIENTAL	2022	I	A	3	2	5	12	28	40	ASOCIADO - TC	RESPONSABLE DEPARTAMENTO ACADÉMICO EPIA RCO N° 317-2023-CO/UNICUISA
		CONTAMINACIÓN DE AGUAS*	ING. AMBIENTAL	2016	VI	A	3	4	7					
11	MUÑOZ HERMITAÑO JESSICA ZAIDA	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ING. AMBIENTAL	2016	VII	A	3	2	5	15	25	40	ASOCIADO - TC	
		CURSO ELECTIVO I (GERENCIA AMBIENTAL)	ING. AMBIENTAL	2016	VI	A	2	2	4					
		PRÁCTICAS PREPROFESIONALES II	ING. AMBIENTAL	2016	X	A	0	6	6					
12	PANDURO DURAND RONALD	ECONOMÍA AMBIENTAL*	ING. AMBIENTAL	2016	VI	A	2	4	6	15	25	40	AUXILIAR - TC	
		ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	ING. AMBIENTAL	2016	X	A	3	2	5					
		DERECHO DE PUEBLOS INDÍGENAS	ING. AMBIENTAL	2016	VIII	A	2	2	4					

\*Cursos con dos grupos de prácticas



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL**

**CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS - 2024 I**

N° ORDEN	GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	SECC.	H.F.	HP	T.H	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	HORAS DE DEDICACION	CATEGORIA Y DEDICACION	OBSERVACIONES
1	Mg. RONALD JACOBI LORENZO	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	ING. CIVIL	2022	I	A	2	2	4	13	27	40	r	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		ANÁLISIS MATEMÁTICO II	ING. CIVIL	2022	II	A	3	2	5					
		ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	ING. CIVIL	2016	IV	A	2	2	4					
2	Mg. ARMANDO CALCINA COLQUI	GEOLOGÍA GENERAL	ING. CIVIL	2022	III	A	2	2	4	14	26	40	AUXILIAR - TC	Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - UNISCUSA (RCO N° 345-2022-CO/UNISCUSA)
		MECÁNICA DE SUELOS I	ING. CIVIL	2016	VI	A	3	2	5					
		MECÁNICA DE SUELOS II	ING. CIVIL	2016	VII	A	3	2	5					
3	Mg. FAUSTO CESAR SARMIENTO JANAMPA	TOPOGRAFÍA I	ING. CIVIL	2022	III	A	2	3	5	15	25	40	AUXILIAR - TC	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		TOPOGRAFÍA I	ING. CIVIL	2016	IV	A	3	2	5					
		TOPOGRAFÍA II	ING. CIVIL	2016	V	A	3	2	5					
4	Mg. MARCO HERBER MUÑIZ PAUCARWAYTA	HIDRÁULICA GENERAL	ING. CIVIL	2016	VI	A	3	2	5	14	26	40	AUXILIAR - TC	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ING. CIVIL	2016	VII	A	2	2	4					
		ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	ING. CIVIL	2016	VIII	A	3	2	5					
5	Mg. GEOVANY VILCHEZ CASAS	CONCRETO ARMADO I	ING. CIVIL	2016	VI	A	3	2	5	15	25	40	AUXILIAR - TC	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		CONCRETO ARMADO II	ING. CIVIL	2016	VIII	A	3	2	5					
		RESISTENCIA DE MATERIALES I	ING. CIVIL	2016	V	A	3	2	5					
6	Mg. REGNER PAUL PARRA LAVARDO	MÁQUINA Y EQUIPOS	ING. CIVIL	2016	VI	A	2	2	4	16	24	40	ASOCIADO - TC	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		CAMINOS	ING. CIVIL	2016	VIII	A	2	2	4					
		ELECTIVO (PAVIMENTOS)	ING. CIVIL	2016	VIII	A	2	2	4					
7	Mg. MARCOS JOSUE RUPAY VARGAS	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES I	ING. CIVIL	2016	IX	A	2	2	4	15	25	40	ASOCIADO - TC	La carga académica comprende 03 cursos, pero por la naturaleza del curso se considera las horas del programa de estudios
		ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	ING. CIVIL	2016	VIII	A	3	2	5					
		INGENIERÍA ANTISISMICA	ING. CIVIL	2016	IX	A	3	2	5					
8	Dr. ABEL ALBERTO MUÑIZ PAUCARWAYTA	ALBAÑERÍA ESTRUCTURAL	ING. CIVIL	2016	X	A	3	2	5	14	26	40	PRINCIPAL - TC	Responsable del Departamento Académico de la EPIC-UNISCUSA (RCO N° 315-2023-CO/UNISCUSA)
		PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	ING. CIVIL	2016	IX	A	3	2	5					
		TALLER DE TESIS I	ING. CIVIL	2016	X	A	3	2	5					

